



**LISTA 303 (d)
CUERPOS DE AGUA QUE EXCEDEN
LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE AGUA
DE PUERTO RICO**

La Sección 303(d) de la Ley Federal de Agua Limpia (CWA, por sus siglas en inglés) de 1972, según enmendada, requiere que las jurisdicciones desarrollen una lista donde se incluyan los cuerpos de agua que no cumplieron con los estándares de calidad de agua para cualquier uso designado cada dos años a la EPA. La lista de los cuerpos de agua impactados se conoce como la Lista 303(d). Los usos designados para las aguas de Puerto Rico son: contacto primario (natación), contacto secundario (pesca y paseo en botes), preservación de especies deseables (vida acuática) y abasto crudo de agua potable. Para los cuerpos de agua que no cumplen con la norma aplicable a algún uso designado, la Ley requiere que se implanten medidas de control para los contaminantes. Las medidas de control deben ser aquellas que atiendan el problema causado por el incumplimiento al estándar aplicables al uso designado. Cada incumplimiento reflejado en la Lista 303(d) requiere el cálculo de la cantidad máxima del contaminante en incumplimiento que un cuerpo de agua puede recibir y aún así cumplir con los estándares de calidad de agua. Este cálculo se conoce como TMDL (por sus siglas en inglés). Los TMDL's incluyen reducciones para las fuentes de contaminación que están impactando al cuerpo de agua, las cuales cuando son alcanzadas, resultarán en el cumplimiento de los estándares de calidad de agua del cuerpo de agua impactado.

La Junta de Calidad Ambiental (JCA) ha desarrollado el borrador de la Lista 303(d), para el ciclo 2014. La JCA invita al público en general y agencias gubernamentales a participar en la Vista Pública y someter sus comentarios y recomendaciones.

El borrador de la Lista de Cuerpos de Agua Impactados y la Metodología de Evaluación para el ciclo 2014 están disponibles para la revisión y evaluación del público. Estos documentos estarán disponibles a partir de la fecha de publicación de este aviso en la siguiente dirección cibernética: <http://www2.pr.gov/agencias/jca/areasprogramaticas/EvaluacionPlanificacionEstrategica/Pages/default.aspx#>, y en las siguientes oficinas:

Junta de Calidad Ambiental
Área de Evaluación y Planificación
Estratégica – Piso 3 Ala A Oficina 325
Edificio Agencias Ambientales
Carretera 8838
Sector El Cinco, Río Piedras
Teléfono: (787) 767-8181 Ext. 3550

Oficina Regional de Humacao (JCA)
Edificio Popular Mortgage
Ave. Boulevard del Río
Ramal PR 3, Desvío Sur, Humacao
Teléfono: (787) 285-2818

Oficina Regional Guayama (JCA)
Carr. 3, Km. 134.3
Bo. Algarrobo, Guayama
Teléfono: (787) 864-0103

Oficina Regional de Ponce (JCA)
Centro Regional de Distribución - Piso 3
Ave. Santiago de los Caballeros
Carr. 14, Ponce
Teléfono: (787) 840-4070

Oficina Regional de Mayagüez (JCA)
Carr. 2, Km. 159, Suite 201
Mayagüez
Teléfono: (787) 833-1188

Oficina Regional de Arecibo (JCA)
Calle San Bernardo 1595
Marginal Carr. 2, Km. 81.3, Arecibo
Teléfono: (787) 880-0013

La Vista Pública correspondiente a la Lista 303(d) de aguas impactadas se celebrará el 17 de junio de 2014 en el Salón de Vistas Públicas del Piso 4, Ala B del Edificio de Agencias Ambientales Cruz A. Matos

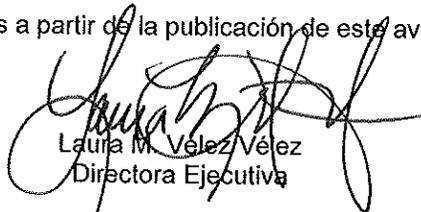
**LISTA 303 (d)
CUERPOS DE AGUA QUE EXCEDEN
LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE AGUA DE PUERTO RICO**

localizado en la Carretera Estatal 8838, Sector El Cinco en Río Piedras, San Juan, comenzando a las 9:00 a.m.

La Vista se extenderá mientras haya deponentes presentes. De no haber deponentes presentes una hora después de comenzada la Vista, la misma se declarará desierta y los trabajos serán levantados. Cualquier persona que desee presentar sus comentarios con respecto a la Lista 303(d) de aguas impactadas debe asistir a la vista pública y se les recomienda solicitar un turno por teléfono a la Oficina de Vistas Públicas de la JCA al número 787-767-8181, ext. 6149. Cualquier persona que no pueda asistir a la Vista Pública podrá someter sus comentarios escritos a la siguiente dirección:

Junta de Calidad Ambiental
Oficina de Vistas Públicas
Edificio Agencias Ambientales
Cruz A. Matos
1375 Ave. Ponce De León
San Juan, Puerto Rico 00926-2604
P.O. Box 11488 Santurce, Puerto Rico
00910
Fax: 787-767-4861

dentro del periodo de treinta (30) días a partir de la publicación de este aviso.



Laura M. Vélez Vélez
Directora Ejecutiva

Este anuncio se publicó conforme a lo requerido por la Ley sobre Política Pública Ambiental, Ley Número 416 del 22 de septiembre de 2004, según enmendada.